

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2020-00153-00

Chinácota, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El demandante doctor LUIS FRANCISCO ARB LACRUZ solicita el levantamiento del embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 264-8944 de propiedad de la demandada JOHANNA RUBIO GUERRERO; solicitud que es coadyuvada por la referida demandada.

Conforme al artículo 597 del Código General del Proceso (CGP), se accede a esta petición. Líbrese el oficio respectivo.

Atendiendo lo dispuesto en el referido artículo en su numeral 10 inciso tercero, se dispone no condenar en costas a la parte demandante ya que la petición es secundada por la parte ejecutada.

Tener por notificadas a las partes de este auto y aceptar la renuncia a términos de ejecutoria del mismo.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

